



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de 2021

PROCESO No. 2021-00092

Se reconoce a la sociedad PARRA GONZÁLEZ ABOGADOS S.A.S., quien comparece a través de la Dra. LUISA MARÍA BRITO NIETO, como apoderada judicial de la demandada FIDEICOMISO CÓRCEGA MEJORAS FIDUBOGOTÁ S.A.

Téngase en cuenta que el citado oportunamente contesta la demanda y propone excepciones de mérito, respecto de las cuales la actora presentó réplica, a las que se le dará trámite una vez se encuentre integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE, (5)

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 099, del 11 de octubre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria